

Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XV.—Número 4.279.—Burgos. Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 155. Miércoles 20 de Diciembre de 1905

A. HURTADO
CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA,
 Espoión, 40
 Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.
 Extracción sin dolor.
 40, ESPOLÓN, 40.

Eusebio Moranchel,
ANTIGUO Y ACREDITADO CIRUJANO DENTISTA DE MADRID
 Especialista en enfermedades de la boca. Dentaduras artificiales y toda clase de empastes, todo garantizado; si por cualquier causa se caen los empastes, se vuelven a poner gratis. Extracción sin dolor.
 Almirante Bonifaz, 21

Luis Silva
 CIRUJANO DENTISTA
 Dentaduras a precios sumamente módicos.
 Cid, 28, Burgos

Doctor G. URRAGA
 Oculista
 Consulta de 11 a 2. Gratis a los pobres.
 Lala-Calvo, 13, pral.

Dr. H. Casado
 DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID
 ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
 Consulta de once a una. Gratuita para pobres de una a dos.
 San Juan, 48 y 50; principal, izquierda

THE GENERAL ACCIDENT ASSURANCE CORPORATION, LIMITED
 Compañía de seguros contra incendios
CAPITAL: libras esterlinas 400.000
 Agencia general de España, Libertad, 27, pral., Madrid.
 Subdirección y agencia de Burgos, D. Santiago Maestro y Maestro, Avellanos, 10, 12, 3.º

DR. A. CARAZO,
 interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, auxiliar de toxicólogos de la Beneficencia municipal
 Consulta especial de enfermedades de la matriz y asistencia a partos.
 Horas de consulta diaria: de once a una. Gratuita a los pobres los martes y viernes, de tres a cinco.
 Calera, número 13

Ecós políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 19.
 Nadie pensaba que hoy pudiera suscitarse en las Cámaras el asunto del estampillado, viniendo el incidente, de que más arriba hablo, a dar nuevo aspecto a esta cuestión.
 Contra lo que suponen algunos periódicos, lo del estampillado no ha quitado interés a la cuestión de los trigos y de los alcoholes.
 La opinión está tan interesada en lo de los alcoholes, que aun algunos Ayuntamientos, no obstante perjudicar sus ingresos la supresión del impuesto sobre trigos y harinas, abogan por el no restablecimiento, y aun por la supresión total de los consumos.
 Los diputados se ven requeridos por sus electores en contra de que el impuesto se restablezca.
 En la cuestión de los alcoholes, la enfermedad del ministro de Hacienda retrasa la reforma tan solicitada por productores e industriales.
 Hoy no ha podido ir el señor Salvador a despachar con el Rey. Por consiguiente, mañana no se puede leer el proyecto reformando la ley.

El delito en que ha incurrido el hijo del señor marqués de Cayo del Rey, al agredir al señor Soriano, se halla comprendido en el artículo 174, párrafos 2.º y 3.º del Código Penal, que trata de ofensas de obra y palabra contra los diputados por sus actos parlamentarios fuera del salón de sesiones.
 La pena es de seis a ocho años de confinamiento.

En el Congreso, varios diputados hacen ruegos y preguntas de interés local.
 El señor Nogués denuncia la agresión de que ha sido víctima el señor Soriano, diciendo que no lo hace por tratarse de un querido correligionario, sino por tratarse de un diputado. La agresión se ha realizado por las denuncias que el señor Soriano hizo.

Pregunta a la Cámara y al Gobierno si bastará hacer la justicia que se acumbra, reduciéndola a un sencillo juicio de faltas.
 Se debe excitar al fiscal del Supremo para que no se coarte la libertad del Parlamento. Propongo que la Cámara acuerde haber visto con profundo disgusto y con indignación la agresión de que ha sido víctima el señor Soriano.

El Gobierno debe excitar el celo de los tribunales para no veres los diputados continuamente agredidos.

El señor Soriano explica cómo fué la agresión. La gente que lo presencié quisolynchar al agresor, contentándose él. Por esos procedimientos—dice—no se me impedirá que siga adelante cada vez con mayores entusiasmos para descubrir a los culpables. Si la Cámara toma el acuerdo, yo se lo agradeceré, y si no, me basto para luchar hasta el fin.

El señor García Prieto dice que se excitará el celo del fiscal para que la justicia sea pronta y eficaz.

El señor Nogués insiste en que se pregunte si la Cámara ha visto con profunda indignación la agresión del señor Soriano.

Hace la pregunta y la Cámara así lo acuerda.

El señor Romeo dice que hay marinos que han querido inventar una piedra en el bajo Meixides.

Enumera las modificaciones hechas en las cartas hidrográficas las cuales no entienden los navegantes.

Describe el sitio de Corcubión, donde existe la supuesta piedra.

Rectifican Concas y Romeo, interrumpiéndole Vega Seoane.

ORDEN DEL DÍA
 Reanuda su discurso el señor García Alix acerca de las dificultades de la supresión total del impuesto de consumos.

(Continúa la sesión.)

La sesión del Senado comenzó a las 3'40, presidiendo el señor López Domínguez.

Jura D. Plácido Allende.
 El señor Sardá niega que se activen los trabajos de la carretera de Valsot a Gratallops.

Dice que la situación de aquella comarca es gravísima.

El conde de Casa Valencia pide la relación de los indultos concedidos.

Pide también otra relación de las repúblicas americanas con las cuales tenemos tratados literarios.

El señor Bushell pregunta si la conferencia de Marruecos se celebrará en Madrid ó en Algeciras y qué número de representantes extranjeros asistirá a ella.

El conde de Peña Ramiro pregunta si es cierto que la Cámara italiana rechazó el *modus vivendi* con España.

El señor Loygorri pide al ministro de Hacienda que se depuren las denuncias sobre el estampillado y que se castigue a los españoles que defraudan el Tesoro. Sabe que hay españoles que tienen títulos estampillados en la mesa de su despacho, cortan trimestralmente los cupones y los envían a cualquier agente de Barcelona, los cuales los realizan en Aduanas, dándoles como pago en oro.

El señor Vazquez Zafra le ruega diga los nombres, y el señor Loygorri contesta que no es delator.

El ministro de Instrucción dice que el Gobierno ha dictado resoluciones sobre el asunto.

ORDEN DEL DÍA
 Se vota, en definitiva el proyecto de fuerzas navales para 1906.
 (Sigue la sesión.)

De política local

(Prosigue el discurso pronunciado en el Congreso por el señor González Rothwos, sobre la cuestión surgida entre el gobernador interino de Burgos y varios diputados provinciales.)

La Cámara sabe perfectamente la serie de abusos, en algunos casos realmente escandalosos, a que ha dado lugar la cuestión de las quintas, el servicio militar. Entre los medios de facilitar tales abusos vería acudiéndose a ciertas combinaciones y parentescos entre los diputados provinciales y los médicos; yo no diré que así se pretenda hacer en Burgos, pero sí que el amparo de combinaciones tales se cometan verdaderos abusos y escandalosos atropellos. Llegaron las cosas a tal extremo, que fué preciso dictar distintas disposiciones prohibiéndolas; la última que yo

recuerdo es una Real orden, me parece que de 20 de Mayo de 1903, en la cual se dijo que para evitar la *inmoralidad administrativa* que implicaba el ir a la Comisión mixta médicos parientes de los diputados provinciales se prohibía terminantemente que en lo sucesivo ocurriera esto, llegando hasta el extremo de prohibir que tomaran parte en los concursos y mandando que fuera excluido inmediatamente de ellos, todo aquel médico que pretendiera ser de la Comisión mixta y que tuviera parentesco con alguno de los diputados provinciales, aunque no fuese de la Comisión provincial. Pues bien; para llevar a cabo este abuso, que está calificado en una Real orden de *inmoralidad administrativa*, es para lo que se ha promovido en la Comisión provincial de Burgos todo lo ocurrido, y por lo que este gobernador, aunque sea interino, ha hecho lo que acabo de decir a la Cámara. Se trataba de nombrar médico de la Comisión mixta a un yerno de un diputado provincial, habiendo algunos señores diputados que a ello se han opuesto y que siguen oponiéndose; y con objeto de hacerlo aún contra su voluntad, se han promovido todos estos hechos de que acabo de dar cuenta. El fin perseguido al suspender la segunda sesión es muy claro.

Hay una disposición en virtud de la cual, cuando la Comisión provincial, al tercer día de haberse terminado el concurso, no resuelve y no nombra los médicos, pasa la facultad de nombrarlos al ministro de la Gobernación, y han entendido algunos señores diputados provinciales, y ha entendido el gobernador civil de la provincia que, impidiendo de manera violenta que la Comisión provincial designara esos médicos, vendría a recaer la facultad de nombrarlos en el señor ministro de la Gobernación, sin fijarse en que esto será cuando la Comisión provincial no resuelva porque no quiera, porque no cumpla ese deber que tiene; pero no se puede aplicar tal regla cuando la Comisión, no es que no quiera nombrar, sino que un gobernador, yendo a presidirla, echando de una manera violenta a un diputado provincial, suspendiendo también violentamente la discusión, impida que la Comisión cumpla ese deber y ejercite su derecho de nombrar al médico. Y esto es lo que se buscaba en la Comisión de Burgos; que al no nombrar la Comisión dentro del tercer día los médicos, viniese a recaer la facultad de designarlos en el señor ministro de la Gobernación.

En esta última parte hay algo, de lo cual yo he protestado en Burgos, y protesto aquí ante el Parlamento y en todas partes, y es que sin duda los inspiradores de tan desdichada campaña, al ver la ductilidad del secretario del Gobierno civil, han creído, como vulgarmente se dice, que todo el monte es orégano, y que de la misma manera que habían encontrado esa ductilidad en el gobernador interino, iban a encontrarla también en el banco azul y en el ministerio de la Gobernación, cosa que yo ni por un momento he creído que pudiera suceder jamás, y que así como allí, estando por todas las leyes, se impedía que la Comisión provincial adoptara un acuerdo, así también el señor ministro de la Gobernación estaría aquí completamente a disposición de esos señores para hacer contra todas esas leyes el nombramiento. Claro es que esto no sucederá, que ni por un momento he creído que pudiera suceder; pero eso es lo que se proponían, creyendo iban a tener a su disposición, lo mismo que al secretario del Gobierno civil, a un ministro de la Corona, al señor conde de Romanones, ministro de la Gobernación.

En vista de estos antecedentes que yo he expuesto a la Cámara y al señor ministro de la Gobernación, con objeto de que pueda formar cabal y exacta idea de lo que se trata, me limito a hacer las siguientes preguntas: Primera: ¿Cree el señor ministro de la Gobernación que un gobernador puede, sin antecedente ninguno, resolviendo como dice el gobernador civil de Burgos, por sí y de plano, privar a un diputado provincial de que forme parte de la Comisión? Segunda: ¿Entiende el señor ministro de la Gobernación que por este medio se puede dejar en una Comisión provincial sin representación a nada menos que a todo un distrito de la provincia? Tercera: ¿Cree el señor ministro de la Gobernación a pesar de las disposiciones vigentes dictadas sobre el caso y de la Real orden de 20 de Mayo de 1903, que dice que ni siquiera se permitirá que tomen parte en los concursos médicos que estén emparentados con un diputado provincial, se pueden hacer recaer los nombramientos de médicos de la Comisión mixta en parientes de los diputados provinciales? Y por último, ¿está dispuesto el señor ministro de la Goberna-

ción a reiterar las órdenes que creo tiene ya dadas y que no han sido cumplidas al gobernador civil de Burgos a fin de que reúna a la Comisión, permitiendo que asistan a ella todos los individuos que forman parte de la misma, se constituya debidamente y funcione con arreglo a los preceptos de la ley Provincial?

A esto quedan reducidas las preguntas que tenía que hacer al señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación (conde de Romanones): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de la Gobernación (conde de Romanones): Voy a contestar brevemente a la interpelación, pues no han sido preguntas, sino una verdadera interpelación lo que ha explanado ante la Cámara el señor González Rothwos. Ya han visto los señores diputados con qué amplitud el señor González Rothwos nos ha hablado de todo lo que pasa en la Diputación provincial de Burgos, de la conducta del gobernador civil, y como, en una palabra, S. S. ha explanado ante la Cámara una verdadera interpelación, que yo no tengo más remedio que aceptársela, porque si no quedaría S. S. sin contestación. Felicito a S. S. por haber podido hacer estas preguntas con tal amplitud. Si el tiempo no apremiara, yo creo que con las ideas expuestas por S. S. tendríamos ocasión de esclarecer algunas prácticas establecidas en las Diputaciones provinciales y que a mi entender son contra la ley.

Me refiero a la manera con que los vocales de las Comisiones provinciales se sustituyen, porque, en efecto, por virtud de la amistad, del compañerismo que reina siempre entre los diputados que componen las Comisiones provinciales, cuando uno falta, en seguida le sustituye el otro sin dar aviso previo al presidente de la Diputación, ni al vicepresidente de la Comisión provincial, ni al gobernador ni a nadie; lo hacen ya de una manera mecánica, por una costumbre establecida entre ellos. Y yo pregunto: con arreglo al artículo 13 de la ley Provincial, este derecho es tan perfecto y tan claro como usualmente lo utilizan? A mi entender, no; porque lo que se deduce de ese artículo es una cosa bien evidente: que no podrá haber más de dos diputados por cada distrito, que es precisamente el caso expuesto aquí por su señoría.

En este particular, le contestación tiene que ser categórica: jamás un distrito puede tener en el seno de la Comisión provincial más de dos representantes. Pero en cuanto al caso de que estando ausente el vocal propietario pueda sustituirle, le sustituya necesariamente el que le siga en el orden establecido, ya esto no está tan claro, porque el art. 13 de la ley Provincial, en su párrafo 3.º, dice: «En los casos de suspensión gubernativa ó judicial, enfermedad ó licencia, podrá sustituir al diputado ausente el de su distrito que siga en el turno antes indicado». Dice *podrá*, de modo que será una facultad en todo caso, y no un derecho terminantemente establecido, pero como es una práctica, no es cosa de discutirla ahora.

Yo me he encontrado, en efecto, no con que se había cometido una extralimitación, sino con que, por parte del gobernador, se había dado a la ley una interpretación equivocada. Por eso llamé la atención del gobernador y tomé las disposiciones que estaban en mi mano para que ese acuerdo no prevaleciera, y no podía prevalecer, ya lo hubiera tomado el gobernador interino, ya el propietario, que para el caso era lo mismo, el que un diputado provincial a quien no le correspondía representarse a otro distinto distrito; y sobre todo, que el gobernador se atreviera a expulsar del salón, estando celebrándose sesión, a un diputado por creer que no tenía derecho a estar allí.

Claro es que el vocal propietario es el que había faltado, porque con arreglo a la ley Provincial no debía haberse ausentado sin haberlo puesto en conocimiento del presidente de la Diputación, porque hay un artículo que exige a los vocales y a los diputados la asistencia forzosa, y sin excusarse legalmente, ese diputado se había ausentado. A mi ha llegado la noticia de que no se ausentó por el motivo accidental que su señoría ha dicho, sino porque es un diputado provincial que no vive en la provincia, que está fuera casi todo el año, y, por tanto, con poca regularidad podrá asistir a las sesiones.

A esto queda reducido lo que yo puedo decir a S. S., y espero que quedará su señoría completamente satisfecho.

En el acto de haberse hecho la protesta, que se me hizo en forma, contesté al gober-

nador restableciendo el imperio de la ley. (El señor González Rothwos: Y el gobernador hizo caso omiso de las órdenes de su señoría.) Tenga seguridad S. S. de que el gobernador obedecerá lo que yo le mande ó dejará de ser gobernador. Yo de eso respondo en absoluto ante la Cámara. Mas para lo que interesa a S. S., la cuestión es exactamente igual, porque entiendo que cuando una Comisión provincial, que está mal constituida, toma acuerdos, éstos son nulos, y la nulidad toca declararla al ministro de la Gobernación, de manera que, en último resultado, han perdido el tiempo los que han querido hacer las cosas de tal manera, faltando evidentemente al sentido de la ley.

En cuanto a si se puede nombrar médico de la Comisión mixta a un pariente de unos diputados provinciales, entiendo que la ley no dice absolutamente nada sobre el particular, y que no puede ser un caso de exclusión. Si el nombrado está en las condiciones que determina la ley, sea pariente ó deje de serlo, el caso es exactamente el mismo. (El señor González Rothwos: ¿Y la Real orden que he citado?) Yo me refiero únicamente a la ley, porque su sentido, interpretado por una Real orden, puede interpretarse por otra Real orden. No tengo el caso estudiado, y no hago más que anticipar una opinión mía; y creo que con esto queda ampliamente contestada la interpelación que me ha dirigido el señor González Rothwos.

El señor presidente.—Tiene la palabra el señor González Rothwos.

El señor González Rothwos.—Aunque ya anuncié que sería bastante extenso en los preliminares de mis preguntas, lamento haberlo sido tanto.

Agradezco muchísimo al señor presidente el haberlo consentido; a la Cámara, haberme escuchado, y al señor ministro, por la forma en que me ha contestado. No vamos a discutir los preceptos de la ley Provincial. Entre ellos existe alguna contradicción; pero hay uno, el 12, que declara terminantemente que las Comisiones provinciales se compondrán de tantos diputados como distritos. De manera que exige, cual indispensable requisito, que para que esté constituida la Comisión provincial haya un representante de cada distrito; por ello, para llevar a debido cumplimiento tan necesaria condición, facilitando a la par que las Comisiones provinciales puedan reunirse, se apelaba, y así viene haciéndose en todas las Diputaciones provinciales de España, a que cuando falta un diputado provincial le sustituya aquel que ocupa el turno inmediato en los cuatro que establece la Diputación, y yo repito que no son los llamados a sostener lo contrario los diputados liberales, pues venían ellos haciéndolo todos los días sin protesta de nadie.

Como nota de las palabras del señor ministro. En efecto, ya sabía yo que había ordenado al gobernador civil de Burgos que no hiciera lo que estaba haciendo; pero también sé que después de haber recibido las órdenes de S. S., lo volvió a hacer y suspendió de manera violenta la sesión.

Ahora bien; el señor ministro de la Gobernación acaba de declarar que los que tal han hecho han perdido el tiempo; luego resulta que no ha pasado el plazo que tenía la Comisión provincial para nombrar esos médicos, y que, por tanto, aquí lo que procede es que la comisión provincial de Burgos se reúna, sin que se lo impida el gobernador civil de la provincia, y nombre al médico porque es facultad suya, y únicamente la pierde al tercer día, después de concluido el concurso, cuando no lo quiera nombrar, pero sin que el gobernador se lo impida, porque si no resultaría que un hecho calificado por el señor ministro en la forma terminante que todos acabáis de oír, de hecho ilegal é injusto, vendría sin embargo a aprovechar a lo que lo han realizado, porque al amparo de ese atropello, como el señor ministro de la Gobernación ha dicho, vendrían los que lo cometieron a conseguir el sacar de la competencia de la Diputación provincial de Burgos el asunto de que se trata.

De manera que es necesario que a esa declaración del señor ministro de que ha procedido mal el gobernador de Burgos, y que no ha debido suspender la sesión, suceda la que se siga en pie el derecho de la Comisión provincial a nombrar a esos médicos, no sea que ese hecho calificado de ilegal é injusto venga a servir de provecho para aquellos que han incurrido en él.

En cuanto al nombramiento de médicos no tengo que decir más sino que hay Reales órdenes, y entre ellas la que he citado, en que se dice que para prever el caso de inmoralidad administrativa, se prohíbe terminantemente que sea nombrado ningún médico

emparentado en segundo grado con los individuos de la Comisión provincial ni de la Comisión mixta. Yo sentiría mucho que el criterio del Gobierno fuese el de volver a ese caso de inmoralidad administrativa y el de que pueden hacerse en esa forma tales nombramientos, de los que nada bueno se ha sacado ni puede esperarse.

El señor ministro de la Gobernación (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.
El señor ministro de la Gobernación (Conde de Romanones): Mis palabras, señor González Rothos, se han reducido á hacer esta manifestación: Cuando los diputados provinciales están mal constituidos, los acuerdos que tomen son nulos, ni más, ni menos. (El señor González Rothos: Y cuando no los toman, ¿por qué se les impide que los tomen?)

POR TELEFONO

Madrid 20.—(11 mañana.)

Interior

Los consumos

En el Congreso resumió ayer el debate sobre los consumos el señor Moret. Afirmó que la transformación del impuesto es necesaria y factible, pero será indispensable una ley catastral que tienda á descubrir la riqueza oculta.

En cuanto al caso concreto de los trigos y harinas, habría que buscar la sustitución de los once millones que el impuesto representa, para no comprometer el superávit, lo cual ofrece dificultades, pues todas las rentas se hallan en baja.

Cree, pues, que se está en el caso de ver si puede hallarse una fórmula de sustitución. Pero donde encuentra el orador más difícil la supresión de los consumos es en lo que afecta á los Municipios, que tienen en aquéllos su mayor ingreso, entendiéndolo, por consiguiente, que de la parte que afecta á los Ayuntamientos, sólo ellos deben ser los árbitros, y no se les prohibirá que impongan tributos á los trigos y harinas y á cuanto quieran, trabajando de este modo en favor de la autonomía municipal á que hoy se tiende.

Quedarán por cubrir los doce millones que por los trigos y harinas percibía el Estado. Para ello podríanse gravar la contribución territorial, la industrial y las demás directas, así como cargar un 3 por 100 las cédulas personales, con lo que se obtendrían nueve millones y medio.

El señor Moret terminó su discurso reclamando la ayuda de la mayoría para llegar á una fórmula armónica.

Acto seguido fué desechado por 125 contra 17, el voto particular de los republicanos.

Los presupuestos

Terminada la sesión, se reunió en el Congreso la comisión de presupuestos, aprobando el de Fomento después de un extenso discurso del señor Requejo.

Cambiáronse impresiones sobre la fórmula de que habló el señor Moret, pero nada se ha resuelto hasta que se proponga en forma oficial.

Un banquete

Los diputados sevillanos obsequiaron anoche con un banquete en Lhardy al señor Moret, interesándole en los asuntos locales.

El señor Moret prometió favorecer cuanto tienda al desarrollo de los intereses del país.

La agresión á Soriano

El gobernador ha dado cuenta de la agresión de que fué ayer objeto el señor Soriano al juzgado de guardia.

El asunto no quedará limitado á un juicio de faltas.

En el mismo estado

Los peluqueros han reclamado la adhesión que como solución se les proponía, continuando la huelga.

Notas viqueñas

Vigo.—Una trainera encontró en el centro de la ría el cadáver de un fabricante de conservas residente en Cangas y lo condujo á tierra.

Se ignora cómo ha ocurrido la desgracia. —El vapor alemán *Kohu* ha marchado á la Argentina, abarrotado de emigrantes rusos que huyen de los horrores de la revolución en el imperio moscovita.

—Hoy llegará la escuadra inglesa del Atlántico.

Protestas

La Junta Directiva del Circulo Republicano Federal, en sesión ordinaria, acordó protestar de la agresión de que ha sido víctima el señor Soriano por su valiente campaña en defensa de los intereses nacionales en el Congreso.

La Juventud Federal, en vista del escandaloso resultado de las denuncias hechas por el señor Soriano, en el bohemio asunto de la Deuda exterior estampillada, ha resuelto celebrar un *meeting* de felicitación á dicho diputado y á la minoría republicana por su gallarda actitud, y para pedir al pueblo que

proteste enérgicamente contra los defraudadores de los intereses españoles.

El acto, en el cual hablarán el señor Soriano y otros diputados, se verificará mañana jueves en el Circulo Federal, Horno de la Mata, número 7.

Los voluntarios

Hoy regresan á Barcelona los señores Beltri, Cardona y Dansa, cumplidos los encargos que les confiaron sus compañeros los veteranos catalanes de la guerra de Africa.

En virtud de las ofertas hechas en la fiesta del 6 de Noviembre, los antiguos voluntarios catalanes asociados han percibido las siguientes cantidades.

Mil pesetas de la Cámara de Comercio de Madrid.

Cinco mil de la Asociación de la Prensa. Cinco mil del Centro del Ejército y de la Armada.

Y otras cinco mil del Casino de Madrid.

Gaceta

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Convenio de arbitraje entre España y Bélgica.

—Presupuesto de gastos é ingresos para 1906 de las posesiones españolas del Africa Occidental.

—Formalidades á que debe ajustarse la traslación de cadáveres.

—Circular referente á la formación de estadísticas de las multas impuestas por infracción de la ley del descanso dominical.

—Anunciando que desde el día 9 de Noviembre no ha ocurrido ningún caso de peste bubónica en Pernambuco (Brasil.)

Lo del estampillado

El *Imparcial* publica una carta del hijo del marqués de Cayo del Rey, en la que trata de justificar la agresión contra el señor Soriano, diciendo que este hizo objeto de bafa y escarnio á su padre, no solo en el Congreso, sino en otros centros oficiales.

—El denunciante, señor Blat, publica en el mismo periódico otra carta dirigida al gobernador, en la cual dice que temeroso de que se le llegase á agredir, llevaba un revolver en el bolsillo para hacer uso de él contra quien le ataquese.

Médicos de baños

En la sesión de clausura, celebrada ayer por la Asamblea de médicos de baños, se acordó gestionar el establecimiento de una cátedra de Hidrología médica en las Facultades de Medicina.

Los franceses en Africa

Melilla.—El pretendiente trata de desnaturalizar la creación de una factoría comercial en Mar Chica, asegurando que es propiedad de los rebeldes, siendo anterior á la insurrección el encargo dado á los franceses de habilitar un puerto como contratistas. Se ha izado en ella la bandera rebelde.

Los aranceles

Valladolid.—La Junta directiva del Centro de Labradores, excitada por las noticias referentes á la reforma arancelaria, atribuyendo al Gobierno propósitos favorables á la reforma del arancel para los trigos extranjeros, á las adiciones temporales y á la creación de depósitos de comercio, se ha reunido acordando protestar enérgicamente y dirigirse á los representantes en Cortes para que defiendan con tenacidad los intereses de la región castellana.

La Cámara de Comercio se reunirá hoy para adoptar acuerdos sobre el mismo asunto, habiéndose circulado invitaciones á las autoridades, corporaciones y diferentes entidades.

Felicitaciones á Soriano

Valencia.—La noticia del atentado contra el señor Soriano produjo ayer gran excitación, organizándose una manifestación de protesta.

Se han dirigido al señor Soriano multitud de felicitaciones por su campaña en el asunto del estampillado y por haber salido ileso de la agresión.

Hoy se realizará una nueva manifestación pública.

Motin de trabajadores

Badajoz.—Se han recibido noticias en el gobierno civil de haber ocurrido grave alteración del orden público en Fuente de Cantos, por haber sido despedidos 500 obreros que trabajaban en la construcción de la carretera de dicho pueblo.

Ayer dispusieron los ingenieros directores de las obras que solo quedaran 50 trabajadores.

Opusió onse á ello los restantes y asaltaron la Administración de consumos, destrozando á machazcos las puertas, y después de causar otros destrozos, se llevaron 500 pesetas.

La benemérita restableció el orden. Se ha dispuesto que se reconcentre la guardia civil de los puestos inmediatos.

El robo al Banco

Segovia.—Ayer tarde se constituyeron en la Corte el juzgado de instrucción, el ministerio fiscal y la acusación privada, para efectuar varios careos entre el ordenanza Joaquín Cortés y su amante Estefanía Velasco.

Han sido repuestos en sus cargos el director, el cajero y el interventor de la Sucursal.

Extranjero

Los dramas del mar

Londres.—El vapor español *Mercedes*, que se dirigía de Liverpool á Manchester, ha naufragado en la ribera de Mersey.

El teatro

Lisboa.—Con asistencia de la Reina doña Amalia y del Príncipe regente se inauguró anoche la temporada lírica en el teatro de Don Carlos, cantándose la hermosa ópera de Verdi, *Aida*.

El coliseo estaba brillantísimo. El público dió repetidas pruebas de su complacencia, ovacionando á la soprano señorita Fandolfini y al tenor español señor Viñas.

Este, que cuenta con numerosos admiradores en Lisboa, fué saludado con grandes aplausos al presentarse en escena.

Durante toda la obra fué aclamadísimo, especialmente después de la romanza y del gran dúo, que cantó de una manera magistral.

Dirigió la orquesta el maestro Mancinelli.

La conferencia de Marruecos

Paris.—El periódico *Le Temps*, hablando del nuevo punto de reunión que España ha propuesto á las demás naciones para la Conferencia de Marruecos, dice que la prensa ha dado al asunto una importancia que no tiene, pues no pasa de ser una mera dificultad material, que será necesaria una nueva explicación entre Paris y Berlín.

Cree que los temores de posibles incidentes no han de realizarse.

Por su parte *Les Débats* no cree que el cambio de lugar á que se retrase la apertura de la Conferencia, pues no existe motivo para la reforma de lo acordado respecto á la reunión.

Berlin.—La *Gaceta de Voss*, recogiendo la declaración de Mr. Rouvier, espera que el peligro de un conflicto franco-alemán no ha de surgir, y que la conferencia restablecerá durante largos años la paz de Europa y la armonía entre las potencias interesadas.

Paris.—*Le Temps* ha recibido un despacho de Berlín, diciendo que el «Libro blanco» no podrá estar terminado hasta dentro de quince días.

Paris.—En la cancillería dicen que Alemania aceptaría que se modifique el punto de reunión de la Conferencia si lo acepta el sultán, pues es el más interesado en el asunto.

MENCHETA.

El reloj de San Cosme

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío: ruego encarecidamente que cabida en el DIARIO á las siguientes líneas:

Seis años ó más hace que concibió el excelentísimo Ayuntamiento la idea de poner un reloj en la iglesia de San Cosme. Durante ese tiempo decían que iban á hacer y que dejaban de hacer. Tanto tiempo pensando creíamos que nos iban á poner un reloj de oro y al fin nos ha resultado un sucesor del célebre de San Lesmes.

A más de no marcar la hora como los demás, (pues casi siempre está adelantado) hay veces que empieza á dar las ciento cincuenta ó las ochenta, como estos días ocurre.

Parece mentira que el Excmo. Ayuntamiento no haya tomado alguna medida, pues hace cerca de ocho días que estamos con las mismas.

Considere, señor director, que en estos barrios la mayoría somos obreros, y para asistir al trabajo nos guiamos por esa *curraca*, ¿qué gusto nos dará perder medios días por culpa de ese reloj?

Por lo tanto, conviene que el Ayuntamiento cartas en el asunto, y llame la atención á quien corresponda, pues ya que se ha gastado el dinero del pueblo, justo es que el pueblo lo disfrute.

Esto, por hoy. Dándole las gracias, se despide de usted afmo. amigo s. e. q. b. s. m.

M. S.

NOTICIAS

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con esta Administración se sirvan ponerse al corriente en sus pagos á la brevedad posible.

La valla que desde hace bastante tiempo cerca un solar en la calle de Santa Agueda, puede ser causa el día menos pensado de una desgracia.

Tan estrecho es el paso que deja, que se hace muy difícil la circulación de carros, como ha sucedido hoy con los de artillería que se dirigen al castillo, y que ha costado un trabajo impropio hacerlos salir adelante.

Habiéndose en esta operación los artilleros, una mula hirió á uno de ellos de una coxa, usando curado en una casa próxima.

Repetimos que la citada valla es un constante peligro y creemos que lo que procede es retirar á la línea que sea conveniente, pues tal estado de cosas no puede continuar, no habiendo, como no hay allí, señales de edificación.

Hacémonos con muy gustos de las justas quejas de aquellos vecinos, para que el Ayuntamiento procure remediar este mal.

"El Zamorano."—Nueva y bonita colección de las famosas blusas de punto.—Plaza de Prim, 22.

La guardia municipal ha decomisado una pequeña cantidad de pan, faltar de peso.

Teatro.—Mañana se pondrán en escena *El bateo*, *La alegría de la huerta* y *La marcha de Cadix*.

Llamamos la atención de los aficionados á tarjetas postales para que visiten el acreditado establecimiento de los señores Hijos de Santiago Rodríguez, donde acaba de recibirse un gran surtido de las últimas novedades y elegantes y especiales modelos para felicitación de Pascuas y Año nuevo.

Turronero valenciano

Se halla establecido este año en la calle del Cid, junto á la farmacia del señor Barriocanal, con un gran surtido de turrones, carne de membrillo superior legitima de Valencia, batata, melones, aceitunas y otros géneros. Hay Jijona y Alicante á precios reducidos.

Tienda-Asilo.—En el día de hoy se han suministrado 217 raciones.

El señor alcalde de esta capital regaló á este benéfico establecimiento cien panecillos de los decomisados por falta de peso. La Junta de las gracias á dicho señor en nombre de los pobres.

Esta tarde ha marchado á Madrid, con su distinguida señora, nuestro querido amigo y compañero D. Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático de este Instituto.

Sucesos de la provincia.—Han sido puestos á disposición del juzgado, Pedro Castro y su esposa Estefana Campo, vecinos de Canicosa, por hurto de una res lanar á su vecino Benito Arroyo y seis reses más á varios vecinos de dicho pueblo.

—Han sido detenidos los jóvenes, vecinos de Meigar de Femental, Quintín Martínez, Ignacio Obaneja y Juan López, presuntos autores del robo de cinco gallinas y un gallo á Gorgonio Sánchez.

—Sobre las nueve de la mañana del 17 del actual se cometió un robo en el pueblo de Mazuelos, en el domicilio de Rosendo González, consistente en 40 pesetas.

Seguidamente salió en busca del autor la benemérita de Sedano, dando alcance en el pueblo de Pesquera á un individuo que resultó ser Simón Mariana, de 20 años, vecino de Quintanilla Colina, el cual, convicto y confeso, ha sido puesto á disposición del juzgado de Sedano, en unión de 39/75 pesetas que se le ocuparon en el momento de la detención.

—En la noche del 16 al 17 del actual se promovió una reyerta en el pueblo de Bazana entre los jóvenes Matias Martínez, Pio Martínez, Santiago Gómez y Justo Díaz, resultando este último gravemente herido en la cabeza con instrumento contundente.

Han sido puestos á disposición del juzgado de Hoz de Arriba.

—Por sustracción de unas 22 libras de miel, han sido puestos á disposición del juzgado de Tubilla del Agua seis individuos, vecinos de Bañuelos del Rudrón.

Sorpresa

Desde hoy, á todo comprador de billetes de la Rifa del Chalet de Guecho (Bilbao), se le entregará juntamente una SORPRESA, la cual podrá ser baze de su fortuna si tiene la suerte de ser ésta agraciada.

Solo se entregan estas SORPRESAS hasta el día 20 de Diciembre, si antes no son agotadas.

Precio del billete, 2 pesetas. Se venden en la Lotería núm. 3, de don M. Zayas, Burgos.

Por falta de espacio no podemos publicar hoy un artículo de política local, contestación al del diputado provincial D. Bruno Revilla Bárcena.

Por falta de número de señores concejales no ha celebrado hoy sesión el Excelentísimo Ayuntamiento.

Por el señor Delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos á favor de D. Victoriano E. Vadillo, don Robustiano Palomares, don Ignacio Vallejo, don Agapito Madrigal, don Vicente Larrabaga, don Claudio Hernández, don Angel Zamora, don Isaac Vadillo, don José M. López, don Julián Comings y caja de depósitos.

La sucursal y almacén de las bodegas de los señores M. Quiñones y Compañía, se ha trasladado á la calle de Almirante Bonifaz número 11 duplicado (frente al Banco de Burgos), donde seguirá sirviendo á su numerosa clientela sus acreditados vinos de Rioja.

Esta tarde, á las tres cuarenta y ocho minutos, ha pasado por Burgos un tren especial, conduciendo á Lisboa al Rey don Carlos de Portugal, que viaja de incógnito.

Noticias militares.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica los siguientes destinos en caballería:

Capitanes, don Venente Casado Santos, al 11.º depósito de reserva y don Tomás Barrocaso Panas, al regimiento de cazadores de Talavera.

Primeros tenientes, don José Samsniego Muñoz, al de Lanceros de España, don Federico Martínez Moscoso y don Francisco Javier Nanetti y Chinchón al de Farnesio.

—Se ha desestimado una instancia presentada por el vecino de Burgos, Rafael Bueno Pérez, en solicitud de que se declare exento del servicio militar activo á su hijo Gregorio, debiéndose atender á lo resuelto por el ministerio de Gobernación en Real orden de 31 de Mayo último.

—Se declara exento del servicio militar activo al recluta Pedro Fuentes de Benito.

Administración principal de Correos de Burgos.—Se ruega al público que durante estos días no deposite en el Buzón Central de esta principal más que las cartas, entregando á la mano en la oficina las tarjetas de felicitación, impresos y cuanto sea causa de impedir la rapidez de las operaciones que, efecto de la aglomeración de la correspondencia, obliga ejecutar.

Langa, Escocia y Noruega superior, en **EL BUEN GUSTO.**—Prim, 21

Sociedad «Cervantes».—El próximo lunes primer día de Pascua, se celebrará en esta sociedad una gran función de beneficio á favor de la misma, poniéndose en escena las tres mejores obras de su repertorio. Los señores socios tendrán reservadas sus localidades hasta el sábado 23, á las diez de la noche, al precio de 55 céntimos.

Según el resultado de las elecciones de un diputado provincial por el distrito de Castrogeriz-Villadiego, han obtenido: D. Francisco Castrillo del Río, 4.146 votos. D. José Alonso Rodríguez, 2.259. Faltan cuatro secciones.

Maura, Sanchez, Villanueva, y el conde, si no estoy loco, me parece que son cuatro... que usan el **Licor del Pico**.

Imenso surtido en trajes y abrigos para niños á precios sin competencia. Teodoro López Pavón

Espolón 20, Estorería, Espolón 20

Gran sastrería y novedades de Pedro Martínez.

Se hacen toda clase de prendas con arreglo á los últimos figurines. Cid, 4, Burgoe.

Liquidación: por disolución de Sociedad, se hace en el acreditado comercio titulado «El Siglo XXI» (Espolón, 42) de géneros tejidos nacionales y extranjeros.

La constancia y el buen gusto constituyen el lema de la casa Viñuela y Hermano. En sus artículos de novedades para señora y niños. Los almacenes del Cid, 2.

Café Candela

Grandes conciertos por un brillante sexteto compuesto de los más distinguidos profesores.

Novedad y selección en el repertorio. A las ocho y media.



Ruina DEL ESTÓMAGO

Ruina de la casa.

La felicidad doméstica tiene por fundamento la salud. Muchas veces esa felicidad del hogar recibe los primeros golpes de la desdicha á la mesa de la familia. Allí en ese retiro tan calmo, se hacen sentir casi siempre los primeros síntomas de la enfermedad del estómago. Pero, desgraciadamente, nunca se tiene con respecto á eso el cuidado necesario. ¿Cuántos días de tormento podrían evitarse, si se encara con la debida atención la falta de apetito lo mismo diremos por los ardores en la boca del estómago, por la sed ardiente después de haber comido, por las digestiones penosas y por las náuseas. La ruina del estómago es muchas veces el preludio de la ruina de la casa.

Es cosa fácil el evitarse una ruina como esa, porque las Píldoras Pink dan un nuevo estómago á las personas que tienen el suyo arruinado. Dichas Píldoras abren la gana de comer, ayudan y facilitan las digestiones, aseguran una asimilación perfecta de los alimentos y fortalecen todo el sistema. Las Píldoras Pink dan sangre en cada dosis. Vuestro estómago os hace sufrir por estar débil y flaco, y él está así flaco, porque vuestra sangre se ha vuelto pobre.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja y veintuna pesetas las seis cajas.

Píldoras Pink

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias al precio de 1/50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 2, Madrid.

Si no quiere usted estar calvo use el **Calvo** de Oriente Lillo.

El que es calvo ó se le cae el cabello así porque quiere. Véase el anuncio en cuarta plana.

Todas las personas que tengan padecimiento del hígado, pueden curarse radicalmente con solo tomar durante nueve ó quince días, de tres á cuatro raciones diarias de ayunas, del Agua de Cestona, que es superior á la de Carlsbad para dicho objeto. De venta en todas las farmacias á 1/25 pesetas botella de 1 litro. Se hacen descuentos á los farmacéuticos, pidiéndolos directamente á

NOCHEBUENA, PASCUAS Y AÑO NUEVO

AL BUEN GUSTO

Detenidamente hemos tenido ocasión de ver el abundante y bonito surtido de géneros ultramarinos: mucha variedad en preciosas cajitas de diferentes artículos; dulzuras en cuñetes, tinajas y frascos de todos tamaños; jaleas, almibares y mermeladas; mantecadas de Astorga; quesos de todas clases; Jerez, Moscatel y Málaga, embotellado y suelto por litros; champagne de varias marcas, hay grandes, medias y cuarto de botellas. ¿Quién en este tiempo no tiene compromiso de regalar alguna cosa? Hay para pobres y ricos: visiten este establecimiento. Especialidad en arroces, pimienta y pimienta para embutidos.

21, Plaza de Prim, 21
"EL BUEN GUSTO"

ANEMIA,

 palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento, por pérdidas humorales, se curan rápidamente con la HEMOGLOBINA LÍQUIDA DEL DR. GRAU.

administrador del Balneario de Cestona (Guipuzcoa).



Diario de avisos

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Margarita Ruiz González, 59 años, San Gil 20; Gabino de la Peña Pardo, 74 años, Casa provincial; Francisca Barcena Martínez, 54 años, Barrantes 8. Nacimientos. Esperanza Rodríguez Elena.

Tribunales

Audiencia territorial.—Pleito procedente del juzgado de Santander, entre D. Benito Alonso López, con D. Ezequiel Raba Zuzunegui y los señores Vial y Hermanos, sobre pago de cantidad por accidentes del trabajo: ponente, señor Abril; defensor, Lic. Pérez Flores Estrada; procuradores, Gallardo, Aparicio y Gutiérrez; secretaria de sala del licenciado Capua y Rivero.

Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de Castrojeriz, contra Crescencia Centeno, sobre lesiones; ponente, señor Serrano; defensor, Lic. López Angulo y Amadori; procurador, Echevarrieta; secretario de sala del Lic. Jalón y Gallo.

Juicio oral procedente del juzgado de Villarcayo, contra Hipólito López, sobre hurto; ponente, señor Ortega; defensor, licenciado López R. Ceballos; procurador, López Miegollete; secretaria de sala del licenciado Jalón y Gallo.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: a las tres de la mañana 698.2; a las tres de la tarde, 698.2.
Temperaturas: máxima sol, 16.6; máxima sombra, 7.0; mínima sombra, 0.0.
Dirección del viento: a las nueve mañana, N. E.; a las tres de la tarde, N. E.

Mercados

Valladolid 19.—Almacenes del Canal.—Han entrado 400 fanegas de trigo a 47.50 reales una.

Tendencia indecisa. Almacenes del Arco de Ladrillo.—La entrada de trigo de hoy ha sido de 100 fanegas a 47.50 reales una.

Centeno 100 id. a 33 id. id. Tendencia sostenida. Melgar de Fernamental 15.—Entraron 300 fanegas y se vendió trigo mocho a 45 reales fanega, centeno a 34, cebada a 28, avena a 18, yeros a 40, garbanzos a 160, lentejas a 48, alubias a 120.

Harina de primera a 17 reales arroba, de segunda a 15. Patatas a 4 reales arroba.

El mercado indeciso. El tiempo de fuertes heladas. Estado de los campos: Se ha terminado la sementera y empiezan a nacer los sembrados.

La Unión y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo: Oficinas, calle de Vitoria, número 16, planta baja.

ULTIMA HORA

Madrid 20.—(5 tarde).

Prensa de Madrid

El Imparcial dice que la agresión contra el señor Soriano a las puertas del Congreso ha impresionado hondamente.

Creo que el hijo del marqués de Cayo del Rey estará ya arrepentido de la agresión, pero juzga imposible dejar sin reparación dicho acto, aunque lo disculpan movimientos efímeros.

Entrando en el fondo del asunto del estampillado, pide la derogación de la orden

del señor Osmá, que autorizó el acuerdo del tribunal gubernativo en el citado asunto.

El Liberal califica de hueco y artificioso el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor Moret.

Creo que antes de presentarse los presupuestos para 1907 caerán los liberales y seguirán pagando los consumos.

El País dice que es culpable el señor Osmá en el asunto del estampillado, pues reformó el decreto de 1852, en virtud del cual condenaba el abogado del Estado al marqués de Cayo del Rey por defraudación.

Añade que la ley Osmá favorece a dicho marqués y lesiona al Estado.

—En otro artículo manifiesta que lo mejor que podía ocurrir en el asunto del estampillado era que el Congreso rechazara el nombramiento de la comisión parlamentaria, pues, nombrada ésta, el asunto se eternizaría.

Cuando alguno preguntara al Congreso—añade—se contestaría: «La comisión está estudiando el asunto», y, entretanto, los defraudadores seguirían cobrando tranquilamente el cupón en oro un trimestre y otro trimestre, como si aquí no hubiera pasado nada.

El Globo aplaude la actitud del Gobierno en el asunto del impuesto de consumos sobre los trigos y harinas, creyendo resuelto el conflicto.

El Nacional elogia el espíritu de transigencia del señor Moret en el referido asunto y su deseo de atender a las demandas de la opinión.

Congreso

Al comenzar la sesión surge sobre el acta un incidente personal entre los señores Silvela (D. Eugenio) y Pacheco, respecto al caciquismo en Badajoz.

El señor Romeo continúa explanando su interpelación sobre la pérdida del crucero Cardenal Cisneros, y pregunta a qué hora ocurrió el naufragio.

El ministro de Marina contesta que a cualquiera.

El señor Romeo y otros diputados toman la contestación del ministro como una descoartea.

El señor Concas da explicaciones. (Continúa la sesión).

Firma

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Guerra.—Admitiendo al general Soler la dimisión, que fundándose en motivos de salud ha presentado, del cargo de jefe de la primera brigada de la 11.ª división (Bilbao).

—Disponiendo el pase a la reserva del general de división señor Ordóñez del Moral.

—Resolviendo que el general de brigada señor Ollero cese en el cargo de gobernador militar de Segovia y pase a la sección de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Reales decretos de adquisición de material. Marina.—Concesión de cruces pensionadas.

Premio Antequera

Bajo la presidencia del almirante Beranger se ha constituido la Junta encargada de otorgar el premio que instituyó el general Antequera para el mejor trabajo de construcción naval que se hiciera en España.

En Gobernación

El conde de Romanones ha dicho que el hijo del marqués de Cayo del Rey se encuentra hoy detenido en el juzgado de guardia.

—Respecto a la Gran Vía, manifestó que los concesionarios desean solo estudiar la escritura por la importancia del negocio.

Afirma que la Gran Vía se hará, habiéndose concedido doce días de prórroga para depositar la fianza.

Ecos de Cataluña

Barcelona.—Ha fallecido el marqués de Monsoliá, nieto del célebre general Basca.

—Ha sido denunciado y retirado de la circulación el almanaque de La Campana de Gracia, por un grabado que representaba a España bailando y dos sacerdotes jaleándola.

ciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas Españolas y Extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee siendo los gastos de política y corretaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina de 9 a 2 y de 4 a 7.

El Centro

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

DE

Francisco Santamaría

Almirante Bonifaz, 4, esquina a la Plaza Mayor Higiene y desinfección completa. Fricciones de quina, colonia, a la violeta y champoing.

Servicio a domicilio

Tintorería de París

TINTE Y QUITAMANCHAS

Limpieza y tintes perfeccionados de toda clase de prendas confeccionadas. No hacer tinte ni limpiar nada sin consultar dicho establecimiento.

ESMERO, PUNTUALIDAD, ECONOMÍA
MERCADO, 2, BURGOS.

Consultorio de Cirujía general

M. Lostau

CIRUJANO-DIRECTOR DEL HOSPITAL Y DISPENSARIO DE SAN JULIAN Y SAN QUIRCE

Consulta particular, a excepción de los días festivos, en su domicilio, Cubos, 3, principal, de 11 y 1/2 a 1 y en el Dispensario, Barrantes, 8, de 4 y 1/2 a 6.

Almacén de maderas de Soria

de

Félix Lázaro

SOBRINO Y SUCESOR DE DON VICTOR PEÑA

Ostras

Se reciben frescas diariamente en el establecimiento de Tirso Gómez, vendiéndose a peseta la docena.

Cubas

de 16 cántaras, a peseta la cántara. En dicho establecimiento. Bermouth Torino, a 1.30 pesetas litro.

RUIZ, relojero

Espolón, 17.—Burgos,

Con el fin de disminuir existencias, esta casa hace una rebaja de un 15 por 100 en sus artículos. Relojes de todas clases, formas y tamaños, reparaciones con verdadera garantía, tanto en relojería como cajas de música, fonógrafos, gramófonos y cualquiera otra. Pendientes, pulseras, botonaduras, alfileres y todo lo que abarca el ramo de platería. Lentes y gafas de todos precios.

El que tenga su reloj que no marche bien es porque quiere, pues basta con acudir a esta casa, donde seguramente quedará satisfecho de sus trabajos. Prontitud y baratura.

Espolón, 17.—Burgos.

Obras de Galán

Se han puesto a la venta los dos primeros tomos de las Obras completas del malogrado poeta José María Gabriel y Galán.

Las personas que deseen adquirirlos pueden dirigirse a la Administración de este periódico.

Agente

activo se necesita para la Compañía de seguros «La Estrella». Podrá recorrer toda la provincia con fuertes comisiones y dietas de salida. Inútil presentarse sin buenas referencias. Oficinas: Barrio Jimeno, 25, 3.º, Burgos.

Para Pascuas y Año nuevo

Tarjetas postales ilustradas

500 modelos diferentes.—Grandes novedades en negro y color

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ.—BURGOS

Venta de toldos

Se venden toldos, bien embreados, para cubrir vagones. Calle de la Merced, números 6 y 8, almacén de paja de maíz de Andrés Viñas.

Imprenta del DIARIO.

Aparatos fotográficos

Para toda clase de encargos dirigirse Calera, números 15 y 17, 1.º

Casa en venta

Se vende una casa en esta ciudad, sita en la calle de Huerto del Rey, número 24. Informará D. Lucio Tejada Tobalina.

Criado

Se necesita uno de buenos antecedentes, casado, que sepa leer y escribir. Informarán Espolón, 40, sastrería de Panduro

Importante al público

Para evitar las molestias que causa el matar, para tomar la vez en el banco reguador de carne de vaca, se expondrá en el puesto núm. 41 del Mercado cubierto dicha carne a los siguientes precios:

Carne de 1.ª sin hueso a 1.90 kilo. Id. con hueso a 1.30 id. Id. inferior. a 1.00 id. Especialidad en salchichas a dos pesetas el kilo. Mercado cubierto, puesto número 41.

Oculista

A. SANTA OLALLA

Consulta de once a una, gratis a los pobres.

Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, yral.

Fotografía modelo de J. Montes

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

Premiado en cuantas exposiciones se ha presentado. Casa especial en ampliaciones hasta el tamaño natural. Retratos para billetes kilométricos en breve plazo. Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos.

Con sucursales en Bilbao, Correo, 4. Logroño, Muro del Carmen, 10.

Burgos: Plaza Mayor, 2, y otros puntos.

VINOS FINOS DE MESA

JOSÉ TARANCÓN MARTÍNEZ

Cosecheros, almacenistas y exportadores

VALDEPEÑAS

Sucursal en Burgos: ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 13

PRECIOS CORRIENTES

VINOS	Arroba de 16 litros	Litro	Botella con casco
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Valdepeñas tinto primera.	6 50	0 45	»
Id. id. extra.	7 50	0 50	0 60
Id. blanco pálido.	8	0 50	0 60
Id. id. dorado.	8	0 50	0 60
Id. id. especial.	10 50	0 70	»
Id. tinto añejo extra.	14	0 95	0 95
Id. blanco añejo extra.	14	0 95	0 95
Id. tinto dulce.	15	1	»
Id. blanco dulce.	15	1	»

VINAGRES

Vinagre primera, blanco	4	0 25	»
Id. de yema, superior.	8	0 50	»

Se sirve a domicilio con envases de la casa.

Por cada botella que se devuelva con la etiqueta de la casa se abonarán veinte céntimos.

Para compras de un cierto número de botellas, pídase el listín de precios de la bodega en Valdepeñas.

LABRADORES

Si por ejemplo tenéis una finca, la cual queréis cultivar en inmejorables condiciones, lo conseguiréis cavandola a pala, pero no tenéis en cuenta que esta gran labor os cuesta muchos jornales, y si prescindís de ellos y queréis vosotros mismos hacerlo, son muchos los días que empleáis para cultivar una fanega de tierra: pues bien; del uso de la pala se ha prescindido ya en la agricultura moderna, empleando en su lugar el Rey de los arados ó sea el arado Beabaut, superando con bastante la labor de este aparato al trabajo de la pala y ser al propio tiempo más rápido y barato.

Muchos creen que el arado Beabaut necesita mucho tiro y están en un gran error é ignoran por tanto sus resultados prácticos. Estos aparatos, según su tamaño es la tracción que necesitan, pues los hay para dos, tres y cuatro mulas, según a la profundidad que se desee trabajar.

Arados de todas clases, Trituradores de granos, Corta raíces, Rodillos compresores de tierra, Gradas, Cultivadores americanos, etc., etc.

Único almacén en Burgos.—La Maquinaria Agrícola, Lain Calvo, 59.

Gran taller de Coches de Rafael Dorao

BAJO LA DIRECCIÓN

de

Monsieur Blancou

Instalado en la calle de Avellanos número 7.—BURGOS.

En este nuevo establecimiento, montado a la altura de los primeros, se construye y arregla toda clase de carruajes, garantizada la solidez de los trabajos y los materiales que en los mismos se invierten, los cuales hemos podido a las principales fábricas, por cuyo motivo ha de encontrar el público que nos honra con su confianza una gran economía y la seguridad necesaria en esta clase de encargos.

La casa pone en conocimiento de sus favorecedores que continúa prestando toda clase de arrastres y mudanzas y facilita coches para bodas, paseos, bautizos y giras. Especialidad en viajes.

Teléfono número 45

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina de Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los *Reumatismos articulares*, la *Ciática*; la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas* los retortijones uterinos, la Zona, artor, la remite por 3,50 petetas caja.

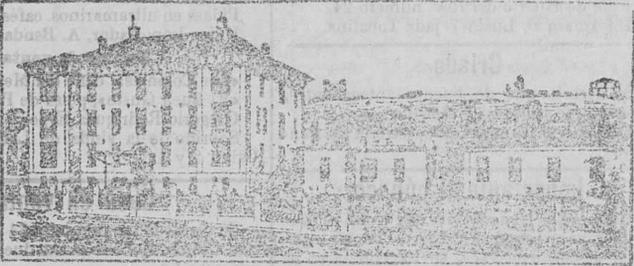
Arzanal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

ADVERTENCIA

de la Casa Climent y Compañía á los señores médicos, farmacéuticos y al público en general.—El extraordinario éxito alcanzado por el **Jarabe Hipofosfitos Climent Salud**, ha despertado la codicia de un farmacéutico que lleva nuestro apellido, quien ha puesto á la venta un preparado imitando el color, forma y dibujo de nuestras etiquetas y frascos; por lo tanto, para adquirir el legítimo Jarabe, pídase **Hipofosfitos Climent** á nuestro jarabe.

Los tribunales de Justicia entienden en el asunto y pronto cesará en beneficio del público la confusión introducida de pocos meses á esta parte.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este como colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 40 pesetas; segunda, 10 pta.; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases, cada enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por el tiempo que dure su estancia. En las consultas se dirigen al Director que las contestará inmediatamente. Se admiten honorarios á las personas que no pertenecen al establecimiento.

Se vende

Baldosa prensada fina, y placas para fachadas, precios baratísimos, en el almacén de maderas de Francisco Romero, estación del ferrocarril.—Burgos.



AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMÉRICA Representante para las provincias de Logroño, Navarra, Soria, Burgos y Bilbao D. Pío Mateo de Llano

Salidas todas las semanas para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Chile, Valparaíso, Habana, Santiago, Veracruz y México, California y demás puertos de América. Para la Habana seis salidas mensuales de los diferentes puertos; para Buenos Aires diez, y para Chile los días 2, 15 y 29 de cada mes. Precio: 200 pesetas.

Esta casa, que lleva muchísimos años trabajando, ha conseguido poder ofrecer los pasajes en condiciones que duda pueda hacerlo ninguna otra, por lo que llama la atención del público á fin de que antes de tratar con otras agencias consulten y vean las ventajas que ésta ofrece.

Para más detalles dirigirse á sus agentes D. Felix Iglesias y compañía, Tendería, 8, Bilbao, y á su agente D. Pedro Pacheco, en Briveleca.

Buena ocasión

Por falta de capital se vende en buenas condiciones la fundición de hierro y metales de Miranda de Ebro, con abundante terreno. Negocio seguro si se le aplica el ajuste. Informaran en dicho taller.

COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA DIRIGIDO POR RELIGIOSAS

Deusto (Bilbao), Teléfono, número 1.011

Se admiten internas, medio pensionistas y externas. Enseñanza elemental y superior hasta el título de maestras, incluyendo en ella toda clase de adornos. Rodean al Colegio, jardines y huerto espaciosos.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia tis, raquitismo, etc. Farmacia: León 13.—Laboratorio, Granada, 5, Madrid.

Arboles frutales de la Rioja

En el establecimiento de D. Lauro Ibañez, de Nalda, provincia de Logroño, hay abundante surtido de todas clases de frutales y en especialidad ciruelos claudios, que tiene á la venta unos veinte mil.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero - fosfato de cal con CREOSOTAL

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Lora y Barriocanal y droguerías de J. Martínez y J. Mira. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arpaizar.

Icilma
LA CREMA ICILMA, cuyas maravillosas propiedades naturales dan un éxito incomparable para la tez y el cutis, es un remedio sin rival contra las grietas y los **Sabañones**. Las personas que sufren del frío deben emplear exclusivamente el Jabón Icilma. En todas las buenas farmacias, mercerías y perfumerías. Por Mayor: J. URIACH y Cia, Barcelona.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS
EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE.
Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada*, *eczema piloso*, *alopecia seborrea* (cabeza grasienta), *caspa*, *humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**?

Consulta por el inventor **D. Melodoro Lillo**, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PSESTAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su **Jarabe tónico yodo-ferroso**, ha venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la *escurfulosis*, *raquitismo*, *clorosis*, reconocen por causa una alteración discreta de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente reconocido, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Buis, Médico de la Beneficencia municipal de Burgos Depósito general para venta, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 18, BURGOS

Los tiroleses

EMPRESA ANUNCIADORA establecida en Madrid

OFICINAS ROMANONES, 7 Y 9, ENTRESUELOS

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con alto decoro.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas medianerías, kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas

QUINA-LAROCHE
TÓNICO, RECONSTITUYENTE y FEBRIFUGO
Recomendado por todos los Médicos.
La QUINA-LAROCHE es de sabor muy agradable y contiene todos los principios de las tres mejores especies de quina. Es superior con mucho á todos los demás vinos de quina, y está reconocida por los médicos de todas las partes del mundo entero como el Tónico y el Reconstituyente por excelencia en los casos de:
DEBILIDAD, AGOTAMIENTO, FALTA DE APETITO, DISPEPSIA, CONVALESCENCIAS, CALENTURAS
DE VENTA EN TODA BUENA FARMACIA
Exíjase la VERDADERA QUINA-LAROCHE

ALCOCK'S PLASTERS
PARA Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Débiles,
y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplastro de Alcock deberá aplicarse según se vé en el grabado.
Insista en obtener el de **Alcock**
TENGA PRESENTE—Que los Emplastros de Alcock, se han vendido á millones durante más de 30 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.
PÍLDORAS DE Brandreth
Fundada 1782.
Parámetros Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España.—J. URIACH & Ca., Barcelona.